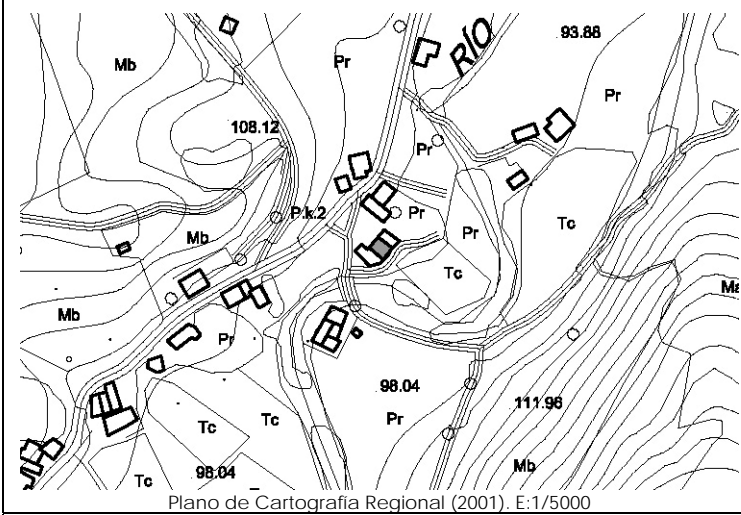


PLANOS DE SITUACIÓN



ORTOFOTO



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES en SUELO RÚSTICO del AYUNTAMIENTO de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº ficha  
**3L11**

DATOS GENERALES

Localización:	BO GANDARILLA 8[B].		
Referencia Catastral:	4802707UP8040S0001ZY	Fecha Catastro: 1.900	
Superficie Catastral:	Suelo: 141 m <sup>2</sup>	Construido: 141 m <sup>2</sup>	
Coordenadas UTM:	X: 384868	Y: 4800188	
Localización en plano:	Plano 11 – 3L		

DATOS DESCRIPTIVOS

Parcela	Clasificación:	-NNSS 1983: Suelo No Urbanizable de Protección Especial (SNUPE).		
	Afecciones Sectoriales-Territoriales:			
	Acceso e infraestructuras:	-Acceso por camino vecinal asfaltado, al Sur de la parcela. -Agua, electricidad.		
Edificación	Uso original:	Cuadra	Valor Patrimonial:	Etnográfico del conjunto
	Uso actual:	Cuadra	Estado de Conservación:	Mantenido
	Tipología:	Edificación adosada con características propias del entorno rural, que forma parte de una agrupación de edificaciones en hilera.		Nº Plantas: P.Baja
	Características singulares:	Cuadra de planta rectangular con cubierta a dos aguas y cobertura de teja cerámica. Acabado exterior: piedra y revoco.		
	Observaciones:			

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA (agosto-diciembre 2010)



DATOS DE INTERVENCIÓN

Recomendación de materiales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Usar revocos y pigmentos naturales tradicionales en las fachadas evitando la utilización de colores estridentes desacordes con el entorno.</li> <li>-Las carpinterías serán preferentemente de madera, admitiéndose la carpintería metálica o de PVC siempre pintada o lacada en los colores tradicionales característicos del lugar.</li> <li>-Mantener la cobertura mediante teja cerámica en colores rojizos, acorde con las construcciones del entorno.</li> </ul>
------------------------------	--

Observaciones:	<p>Para la concesión de licencia a cualquier obra mayor que se solicite, se recomienda el compromiso de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Utilizar materiales y soluciones volumétricas compatibles con la tradición del entorno rural.</li> </ul>
----------------	---